Naciones Unidas E/CN.7/2023/2–E/CN.15/2023/2

Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
66º período de sesiones
Viena, 13 a 17 de marzo de 2023
Temas 4 y 6 del programa provisional*
Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
32º período de sesiones
Viena, 22 a 26 de mayo de 2023
Temas 4, 6 y 8 del programa provisional**
Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal

Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal

Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

En el presente informe figura una sinopsis de las actividades realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2022. También contiene un conjunto de recomendaciones para que las Comisiones las examinen, así como información presentada en cumplimiento de las solicitudes contenidas en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 56/9, 59/3, 60/8, 61/2, 61/9, 62/7, 63/4, 64/1, 64/2, 64/3, 64/5, 65/1, 65/2 y 65/4 y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1999/22 y 1999/23. La estructura del informe se ajusta a la Estrategia 2021-2025 de la UNODC.

* E/CN.7/2023/1.
** E/CN.15/2023/1.

V.23-00879 (S) 070223 070223

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En este informe se presenta una sinopsis de las principales actividades realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2022. En la sección II se recoge información actualizada sobre nuevas iniciativas temáticas y programáticas, así como sobre novedades observadas en el plano intergubernamental. La sección III se centra en el cumplimiento de los mandatos de la UNODC y se estructura con arreglo a las esferas temáticas señaladas en la Estrategia 2021-2025 de la UNODC. En la sección IV se presenta un panorama general de las medidas adoptadas para fortalecer a la UNODC. Las recomendaciones que se someten a la consideración de las Comisiones figuran en la sección V.

II. Orientación estratégica

Aplicación de la Estrategia 2021-2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y nuevas iniciativas programáticas

2. En 2022, la UNODC siguió ejecutando su Estrategia 2021-2025 en el marco de crisis combinadas relacionadas con los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático y el medio ambiente, así como con la aparición de nuevos conflictos prolongados. En ese contexto excepcional, la UNODC puso en marcha una serie de nuevas iniciativas:

a) La Visión Estratégica para América Latina y el Caribe 2022-2025 se presentó en febrero, tras celebrar amplias consultas con los Estados Miembros y otros actores. El documento plantea la adopción de un enfoque de ámbito regional para la ejecución de la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, centrado en esferas de inversión prioritarias definidas conjuntamente con las partes interesadas;

b) La UNODC puso en marcha el nuevo programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico (2022-2026), que fue elaborado mediante un proceso consultivo y participativo, y se basa en una teoría del cambio que integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transversalización de los derechos humanos y la igualdad de género, así como el principio de no dejar a nadie atrás;

c) La UNODC terminó de elaborar su Marco Regional para los Estados Árabes (2023-2028);

d) La Visión Estratégica para Nigeria 2030, que se presentó en marzo, proporciona una hoja de ruta para la alianza establecida entre la UNODC y el Gobierno y el pueblo de Nigeria con miras a hacer frente a la delincuencia, el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las drogas, así como para contrarrestar sus efectos en la economía, el medio ambiente y la población. La Visión Estratégica se propone aprovechar el enfoque renovado de la Oficina para el conjunto de África, expuesto en su Visión Estratégica para África 2030, sin dejar de centrarse en las necesidades, las dificultades y las prioridades específicas de Nigeria;

e) La UNODC puso en marcha el nuevo Programa Mundial de Prevención y Lucha contra el Terrorismo (2022-2027), que tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros a establecer normas, medidas y capacidad en materia jurídica, prevención del delito y justicia penal que sean eficaces e inclusivas y estén basadas en la rendición de cuentas, con el fin de prevenir y combatir el terrorismo. El Programa Mundial apoyará la adhesión al marco jurídico internacional contra el terrorismo y su aplicación; la elaboración y puesta en práctica de medidas de prevención del terrorismo que se basen en el estado de derecho y en el establecimiento de alianzas, respondan a las cuestiones de género y empoderen a los jóvenes; y el aumento de la eficacia de las instituciones de justicia penal en la prevención y la lucha contra el terrorismo, en consonancia con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y mediante la cooperación internacional en asuntos penales;

f) El Programa Mundial de Prevención del Delito y Justicia Penal Centrado en las Personas ha sido concebido con el fin de ofrecer una única vía para la implantación de las distintas esferas temáticas de la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, así como para apoyar las principales iniciativas del Secretario General, como el programa presentado en su informe titulado "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), que presenta la nueva concepción del estado de derecho que se aplicará en el futuro, y constituye un llamamiento del Secretario General para actuar en favor de los derechos humanos. El nuevo programa permite consolidar los programas existentes, a saber, el Programa Mundial para Hacer frente a los Retos Penitenciarios, el Programa Mundial para la Eliminación de la Violencia contra los Niños y el Programa Mundial sobre el Fortalecimiento de la Prevención del Delito y las Respuestas de la Justicia Penal a la Violencia contra las Mujeres, e incluye otros ámbitos de actuación como la reforma policial, la asistencia letrada, la justicia restaurativa y la prevención del delito de base empírica;

g) De conformidad con la resolución 9/4 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se están creando centros regionales de lucha contra la corrupción con el fin de poder trabajar más cerca del lugar de prestación de la asistencia técnica. El objetivo de esos centros es respaldar, previa petición, las iniciativas de los Estados Miembros destinadas a aplicar la Convención, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales, la integración de medidas de lucha contra la corrupción en todos los sectores pertinentes y la elaboración de planes y estrategias nacionales. Se han creado sendos centros que dan servicio a África y América Latina.

3. En julio, la UNODC presentó al grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC el primer informe sobre los progresos realizados en la aplicación de su Estrategia 2021-2025 basado en los resultados. Se ha avanzado a la hora de convertir en actuaciones y entregables las estrategias internas y los planes de acción derivados de la Estrategia, en particular en lo que respecta a la estrategia de recaudación de fondos y el plan de acción de comunicación. La UNODC ha adoptado medidas destinadas a reorganizar su estructura a fin de cumplir de forma más satisfactoria su promesa de mejorar la coordinación interna, integrar su programación, adoptar enfoques intersectoriales y aumentar la coherencia de sus políticas.

Novedades en el plano intergubernamental

4. Por conducto de la Comisión de Estupefacientes, la UNODC siguió apoyando a los Estados en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, en particular en lo que respecta al seguimiento de la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, aprobada en 2019, en la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. En septiembre la Comisión celebró la cuarta ronda de debates temáticos sobre las dificultades señaladas en la Declaración Ministerial de 2019 en relación con la falta de conformidad de las respuestas con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y con las obligaciones internacionales aplicables en materia de derechos humanos. La UNODC también apoyó la iniciativa mundial denominada "Acceso y disponibilidad", dirigida por el Presidente de la Comisión, una campaña de sensibilización destinada a intensificar el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos en lo que respecta a aumentar la disponibilidad de las sustancias clasificadas y el acceso a ellas con fines médicos y científicos. La iniciativa se puso en marcha con un llamamiento conjunto a la adopción de medidas durante la parte ordinaria del 65º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que estuvo acompañado de actos celebrados con posterioridad en Viena, Nueva York y Ginebra. La iniciativa culminó en octubre con la celebración de un foro especial de un día de duración.

5. Por medio de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la UNODC siguió apoyando a los Estados en la aplicación de la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 76/181 y 77/231, en diciembre la Comisión celebró la segunda ronda de debates temáticos sobre la promoción del sistema de justicia penal.

6. La UNODC siguió prestando apoyo a los principales órganos de las Naciones Unidas. En varias ocasiones, la Directora Ejecutiva informó al Consejo de Seguridad sobre las amenazas que representaban la delincuencia, las drogas, la corrupción y el terrorismo en África, el Afganistán y Haití. Durante el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Sharm el-Sheikh (Egipto), la UNODC destacó la necesidad de hacer frente a los delitos que afectan al medio ambiente, como el tráfico de desechos, y de promover prácticas adecuadas de control de desechos.

III. Avances realizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el cumplimiento de sus mandatos

A. Abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

1. Mejora del seguimiento y el análisis del problema mundial de las drogas

7. El *Informe mundial sobre las drogas 2022* presenta un análisis exhaustivo de las amenazas actuales relacionadas con la evolución de los mercados de drogas, las respuestas al consumo de drogas, el tráfico de drogas en la web oscura, el papel de las drogas en los conflictos recientes, la falta de acceso a medicamentos fiscalizados y el impacto ambiental de las drogas, también a nivel local.

8. Se prestó apoyo técnico en la elaboración y aplicación de encuestas sobre el consumo de drogas en el Afganistán, Kazajstán, el Pakistán y Uzbekistán, y en relación con el establecimiento de sistemas de vigilancia del cultivo y la producción ilícitos de drogas que fueran más ágiles y eficaces en países como Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, México, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao.

9. La UNODC creó un nuevo centro de información sobre el Afganistán en la Oficina Regional para Asia Central, a fin de llevar a cabo una vigilancia integrada e imparcial de la situación de las drogas y la delincuencia en el Afganistán y sus repercusiones en los países vecinos. Se creó capacidad básica de vigilancia y se publicó el primer informe sobre el cultivo y la producción de opio tras la toma del poder por los talibanes.

10. La UNODC mejoró la Plataforma de Vigilancia de las Drogas como instrumento de alerta temprana para detectar las rutas y el *modus operandi* del tráfico.

11. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) *Informe mundial sobre las drogas 2022*;

b) Un informe sobre el conflicto de Ucrania y la demanda y oferta de drogas conexas (“Conflict in Ukraine: key evidence on drug demand and supply”);

c) Un informe sobre el papel de las mujeres en la cadena de suministro de cocaína (“Cocaine insights 3: Women in the cocaine supply chain”);

d) Un informe sobre el papel del Brasil en la cadena de suministro de cocaína a nivel regional y transatlántico y los efectos de la COVID-19 (“Cocaine insights 4: Brazil in the regional and transatlantic cocaine supply chain - the impact of COVID-19”);

e) Una nota informativa sobre las modalidades y las tendencias observadas en las rutas de tráfico de heroína y metanfetamina procedentes del Afganistán (“Patterns and trends in trafficking routes of heroin and methamphetamine originating in Afghanistan”);

f) Una nota informativa sobre las modalidades y las tendencias más recientes observadas en el tráfico de heroína y metanfetamina procedentes del Afganistán (“Latest patterns and trends in drug trafficking modi operandi of heroin and methamphetamine originating in Afghanistan”);

g) Un informe sobre las mujeres afganas y el comercio de opiáceos (“Afghan women and the opiate trade”);

h) Un informe sobre la fabricación de heroína en Europa de 2013 a 2020 (“Understanding heroin manufacture in Europe from 2013 to 2020”).

2. Mejora de la calidad y la cobertura de los servicios de prevención, tratamiento, atención y rehabilitación del consumo de drogas, con énfasis en los jóvenes, las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad

12. La UNODC siguió apoyando la aplicación de las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas de la UNODC y la Organización Mundial de la Salud (OMS) por medio de la creación de un instrumento para el examen de los sistemas de prevención. El programa sobre destrezas familiares (véase la figura I) se amplió a cinco países más, con lo que el número total de países ascendía a 45 en el momento de redactar el presente informe; además la labor realizada en las escuelas se reanudó en cuatro países tras la pandemia.

Figura I
Eficacia de los programas de destrezas familiares de base empírica

Fuente: UNODC, “Why family skills programmes?”, infografía, junio de 2021. Puede consultarse en www.unodc.org.

13. La Iniciativa de la UNODC para la Juventud sobre la prevención del consumo de drogas celebró su décimo aniversario. El Foro de la Juventud gozó de una participación sin precedentes de 74 jóvenes procedentes de 43 países, y se organizó un acto para los participantes de foros de la juventud de años anteriores (2012-2021). Se publicaron dos números de la revista *Butterfly Wings: A Youth Initiative Magazine*. Con la ayuda

del Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas del Japón, la UNODC reforzó 14 programas de prevención del consumo de drogas destinados a la población juvenil en 13 países, en los que participaron 47.100 jóvenes y 17.700 adultos.

14. La UNODC mejoró la resiliencia de los niños y sus familias en las poblaciones desplazadas del Afganistán, el Pakistán, Ucrania y otros países, y atendió a más de 11 millones de personas. La Oficina prestó servicios para personas que consumen drogas y personas con trastornos por consumo de drogas en entornos humanitarios, y copresidió, junto con la OMS, el Grupo sobre Consumo de Sustancias del Comité Permanente entre Organismos, que preparó un curso de formación para proveedores de servicios de ayuda humanitaria sobre el modo de afrontar los trastornos por consumo de drogas.

15. Las iniciativas de tratamiento, atención y rehabilitación de la UNODC se destinaron a unas 29.500 personas que consumían drogas o padecían trastornos por consumo de drogas; esas iniciativas también incluyeron terapia familiar para adolescentes con trastornos por consumo de drogas. Se impartió formación a unos 1.100 profesionales, se crearon mecanismos de aseguramiento de la calidad y se capacitó a 1.500 responsables de formular políticas sobre los trastornos por consumo de drogas y sobre posibles respuestas centradas en la prevención, el tratamiento, la atención y la rehabilitación basadas en datos científicos y en un enfoque de salud pública.

Recuadro 1
Respuestas basadas en la promoción de la salud en los procesos de justicia penal: las drogas y los derechos humanos en el centro de atención

La UNODC siguió trabajando en la elaboración de una publicación sobre soluciones prácticas relativas a la adopción de medidas sustitutivas de la condena o la pena en los casos de personas que consumen drogas y personas con trastornos por consumo de drogas, incluido en casos de infracciones de carácter leve. Se celebraron cuatro consultas preparatorias y el documento terminará de elaborarse en el transcurso de una consulta técnica que tendrá lugar en 2023. Se pusieron en marcha iniciativas piloto en dos países de África.

Como declaró uno de los participantes en una consulta preparatoria de las fases previas a la detención: “La derivación debe realizarse en asociación con el tratamiento, o de lo contrario no habrá derivación posible; ... es preciso que haya un entendimiento y una colaboración entre los sectores [sanitario y de justicia]”.

16. La UNODC copresidió con la OMS las deliberaciones del Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional sobre Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento y Atención de los Trastornos por Consumo de Drogas, en las que se documentaron casos de colaboración interinstitucional que habían dado buenos resultados para su futura difusión. La Oficina apoyó iniciativas regionales, entre ellas, iniciativas en materia de epidemiología y recopilación de datos destinadas a África Occidental y Central, aseguramiento de la calidad de los sistemas y servicios de tratamiento de la drogodependencia en Asia Central y desarrollo de la juventud en el Norte de África y Oriente Medio.

17. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) Un informe sobre las medidas sustitutivas de la condena o la pena para las personas que consumen drogas o padecen trastornos por consumo de drogas que están en contacto con el sistema de justicia penal (*Alternatives to Conviction or Punishment Available for People Who Use Drugs and with Drug Use Disorders in Contact with the Criminal Justice System*), elaborado en colaboración con la Unión Africana.

b) Un informe de evaluación rápida del consumo de sustancias y los servicios de salud y asistencia social conexos en entornos y situaciones de ayuda humanitaria en Uganda. (*Rapid Assessment of Substance Use and Associated Health and Social Services in Selected Relief and Humanitarian (Refugee) Settings and Situations: Assessment Report Uganda*).

3. Mejora del acceso a sustancias fiscalizadas y del uso de estas con fines médicos, y prevención de la desviación con fines no médicos

18. Como se ha señalado, la Secretaría apoyó al Presidente de la Comisión de Estupefacientes en la iniciativa denominada “Acceso y disponibilidad”, y publicó una herramienta de aprendizaje electrónico sobre la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas para fines médicos y científicos.

19. La UNODC siguió participando en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, con el fin de garantizar el acceso a medicamentos sometidos a fiscalización. En la República Democrática del Congo, la UNODC siguió colaborando con la Asociación Africana de Cuidados Paliativos y con Pallia Familli con miras a ampliar la capacidad del personal sanitario. Esa iniciativa también se desplegó en Fiji, Indonesia y Timor-Leste. Tras el curso de formación inicial, se mantuvieron las redes de prácticas destinadas a apoyar a los profesionales de la salud en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

4. Mejora de la capacidad forense y de los sistemas de alerta temprana, en especial los relacionados con las nuevas sustancias psicoactivas

20. Un total de 308 laboratorios nacionales de análisis de drogas de 90 países participaron en el programa de ejercicios internacionales de colaboración de la UNODC, de carácter bianual, que ayuda a los laboratorios a vigilar su rendimiento y adoptar medidas correctivas cuando sea necesario (véase la figura II). La UNODC impartió formación a más de 120 miembros del personal de organismos encargados de hacer cumplir la ley y de personal forense de 29 países y proporcionó más de 1.150 patrones químicos de referencia, así como estuches para la detección de drogas y precursores.

Figura II
Estados que participaron en los ejercicios internacionales de colaboración 2022

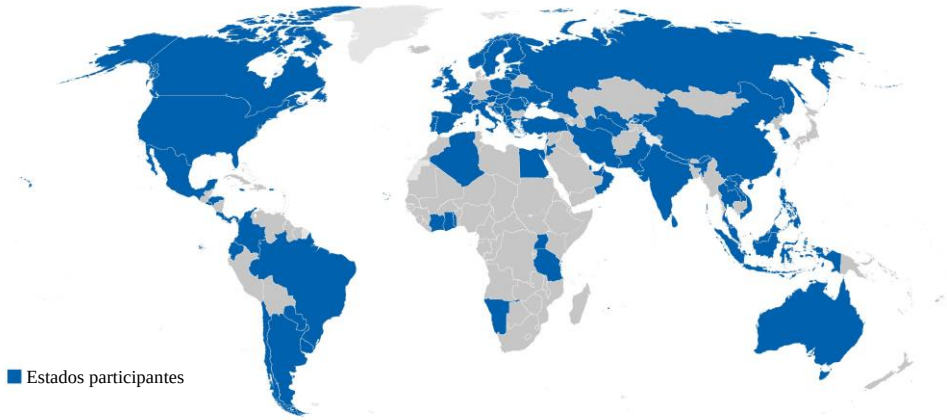

Fuente: Archivos de proyectos de la UNODC.

21. Mediante el sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas, la UNODC hizo un seguimiento de las más de 1.150 sustancias notificadas por 137 países y puso la información a disposición de los usuarios a través de las más de 87.000 visitas que recibió el sitio web.

22. El Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas Sintéticas, creado en el marco de la Estrategia sobre Drogas Sintéticas, se amplió de siete a diez módulos y pasó de ofrecerse en cuatro idiomas a presentarse en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En el momento de redactar este informe, el Kit de Herramientas disponía de más de 320 recursos y contaba con más de 30.000 usuarios inscritos procedentes de 203 países y territorios.

23. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) "Amenazas Actuales de las NSP", volúmenes IV y V, utilizados por el Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS en el examen de sustancias;

b) "La 'pastilla K' del Afganistán: perspectiva forense de un mercado emergente de drogas sintéticas", Global SMART Update, volúmen 26;

c) Un informe sobre drogas sintéticas en Asia Oriental y Sudoriental ("Synthetic Drugs in East and Southeast Asia: latest developments and challenges");

d) *Diccionario multilingüe de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional*, suplemento elaborado a partir de las decisiones relativas a la clasificación de sustancias adoptadas por la Comisión de Estupefacientes en 2021;

e) Un manual revisado y actualizado sobre métodos recomendados para la detección y el análisis del cannabis y los productos de cannabis (*Recommended Methods for the Identification and Analysis of Cannabis and Cannabis Products*).

5. Mejora de la cobertura de los servicios integrales de prevención, tratamiento y atención del VIH de base empírica destinados a los consumidores de drogas y a las personas recluidas en dependencias carcelarias y otros lugares de reclusión

24. La UNODC organizó cuatro diálogos de alto nivel en países de África subsahariana con el fin de apoyar a las instancias decisorias, aumentar el compromiso político y garantizar una prestación sostenida de los servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH para las personas que consumen drogas y del apoyo conexo.

25. La UNODC reforzó la capacidad de los proveedores de servicios en Egipto y el Pakistán con respecto a los programas de terapia con agonistas opioides, y en Camboya, Tailandia y Viet Nam con respecto a los estimulantes. A fin de sensibilizar a los agentes de las fuerzas del orden sobre su papel en la respuesta nacional al VIH y promover medidas sustitutivas de la condena, la UNODC organizó actividades de formación para 1.100 agentes de policía con el fin de promover la colaboración entre las fuerzas del orden, la sociedad civil y el sector de la salud. Además, la Oficina organizó una serie de actividades de formación dirigidas al personal sanitario de los establecimientos penitenciarios tailandeses sobre la prevención y el tratamiento de las enfermedades infecciosas en lugares de reclusión.

26. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) Un informe sobre el establecimiento y la prestación de servicios de terapia con agonistas opioides de alta calidad de base empírica en países de ingresos bajos y medios (*Establishing and Delivering Evidence-based, High-quality Opioid Agonist Therapy Services: An Operational Tool for Low- and Middle-Income Countries*);

b) Un documento de orientación técnica sobre la adaptación de las campañas de vacunación y los servicios contra la COVID-19 destinados a personas que consumen drogas ("Tailoring vaccination campaigns and COVID-19 services for people who use drugs: technical guidance");

c) Un informe sobre la situación en el primer semestre de 2020 de los programas de tratamiento con agonistas opioides y los programas de agujas y jeringuillas durante la pandemia de COVID-19 en los países de alta prioridad en materia de consumo de drogas y VIH de la UNODC (*Continuation of Opioid Agonist Therapy and Needle and Syringe Programmes during the COVID-19 Pandemic in UNODC High-priority Countries for Drug Use and HIV: Situation Report during the First Half of 2020*);

d) Un instrumento de seguimiento de las tendencias epidemiológicas y los servicios conexos relacionados con la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH en establecimientos penitenciarios ("Prevention of mother-to-child transmission of HIV in prison: monitoring tool for epidemiological trends and related services");

e) Una nota técnica sobre las personas transgénero y el VIHA en las cárceles y otros lugares de reclusión ("Technical brief: transgender people and HIV in prisons and other closed settings").

6. Ejecución de programas de desarrollo alternativo mejorados y más específicos

27. En el marco de las reuniones anuales del Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo organizadas en cooperación con los Gobiernos del Perú y Tailandia, se convocaron dos reuniones, una en línea en enero con el Perú y otra presencial en Chiang Rai (Tailandia) en noviembre y diciembre, con el fin de seguir poniendo en común las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y los conocimientos especializados.

28. Gracias a la alianza entre la UNODC y la empresa cafetera francesa Malongo, se han exportado a Europa más de 300 toneladas de café con certificación de comercio justo, lo que ha generado ingresos rentables y sostenibles para miles de familias de agricultores de Bolivia (Estado Plurinacional de), la República Democrática Popular Lao y Myanmar.

7. Respuestas más eficaces de la justicia penal contra el tráfico de drogas y el blanqueo del producto conexo

29. La UNODC prestó asistencia a Fiji en un proceso consultivo nacional de carácter preliminar destinado a examinar su legislación en materia de fiscalización de drogas. La Oficina siguió manteniendo el Compendio sobre Fiscalización de Drogas, incluida su base de datos de legislación sobre fiscalización de drogas, que contenía más de 1.000 entradas de 190 países en el momento de redactar el informe.

30. La UNODC siguió prestando asistencia técnica para hacer frente al tráfico de drogas mediante las siguientes actividades:

a) Por medio de su Programa de Control de Contenedores, ejecutado en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), desde 2004 la Oficina ha creado 129 unidades nacionales interinstitucionales en puertos terrestres, marítimos y aeropuertos de 73 países. En el momento de redactar el presente informe, esas unidades habían interceptado más de 800 toneladas de cocaína, 14 toneladas de heroína y 2.900 toneladas de precursores y explosivos, así como cigarrillos, armas y otros productos del delito;

b) En el marco del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP), en cooperación con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la OMA, desde 2010 se han creado 30 equipos de tareas conjuntos de interceptación en 41 países. Esos equipos han efectuado 4.600 incautaciones, que incluyen 11,8 t de cocaína, 8,4 t de cannabis y otras drogas, además de armas de fuego, productos médicos falsificados y otros productos del delito, y han contribuido a más de 3.600 detenciones y a la identificación de nueve posibles combatientes terroristas extranjeros, ocho personas buscadas por INTERPOL o el Buró Federal de Investigación de los Estados Unidos y 23 víctimas de la trata de personas;

c) En el marco de su programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico (CRIMJUST) y de su estrategia contra los opioides, la UNODC organizó la Operación Azure y proporcionó a 12 países de América Latina, el Caribe y África 6 directrices técnicas, impartió 18 actividades de formación y facilitó varios dispositivos TruNarc para la detección de drogas. Las operaciones de seguimiento llevadas a cabo en 10 países culminaron con 125 incautaciones de drogas, 5 tentativas de entrega vigilada (dos de ellas con éxito) y la detención de al menos 18 personas;

d) En el marco del Proyecto sobre el Comercio de Opiáceos del Afganistán, la UNODC impartió formación a más de 60 agentes de la justicia penal de Albania, Kenya, la República Unida de Tanzanía, Seychelles y Uzbekistán;

e) A través de su Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, la UNODC impartió formación a más de 7.000 agentes de la justicia penal en materia de detección, investigación, enjuiciamiento y detención, incluso en juicios simulados de delitos marítimos.

Recuadro 2
Delincuencia marítima: la cooperación internacional en asuntos penales en el punto de mira

La UNODC organizó dos foros de la red de fiscales destinados a 14 países africanos: uno en Dar es-Salaam (República Unida de Tanzanía), en abril, y otro en Nairobi, en agosto.

A ese respecto, un fiscal de la Fiscalía General de Seychelles señaló: "Como fiscal de Seychelles, cuando tuve que ponerme en contacto con nuestros homólogos de Somalia y Madagascar en casos de piratería y presuntos delitos de blanqueo de dinero, recurrí al foro de la red de fiscales, y la experiencia fue ágil y fructífera".

31. La UNODC ayudó a más de 80 Estados a fortalecer sus sistemas de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo. Se hizo especial hincapié en la delincuencia financiera facilitada por la tecnología, como la venta de estupefacientes y sustancias sicotrópicas por medio de la web oscura y de mensajeros en línea, y en la financiación del terrorismo mediante el uso de activos virtuales. En ocho países se impartió capacitación operacional y se ofreció mentoría en materia de localización, incautación y decomiso de activos virtuales. La UNODC siguió prestando apoyo a las redes regionales interinstitucionales de recuperación de activos y está poniendo en marcha redes de ese tipo en África Central, Oriente Medio y el Norte de África. La Oficina detectó deficiencias en la forma de entender los riesgos asociados al sistema bancario *hawala* (un sistema tradicional y predominantemente legítimo de transferencia de dinero originario de Oriente Medio y Asia Meridional, por el que el dinero se paga a un agente que, posteriormente, da instrucciones a un asociado en el país o zona correspondiente para que pague al destinatario final) y a las redes profesionales de blanqueo de dinero de Asia Central y los Balcanes Occidentales.

32. La UNODC siguió creando capacidad en materia de flujos financieros ilícitos asociados a la deforestación y la minería ilegales. Tras recibir la asistencia de la UNODC, Burkina Faso emitió órdenes de congelación de activos contra seis personas que operaban en el sector del oro y que presuntamente habían participado en la financiación del terrorismo. Además, la UNODC y el Grupo de Acción Financiera codirigieron el proyecto titulado "Blanqueo de dinero procedente de delitos ambientales".

Recuadro 3
Programa de Asistencia en materia de Aplicación de la Ley para Reducir la Deforestación Tropical: la deforestación de los bosques tropicales en el punto de mira

El Programa de Asistencia en materia de Aplicación de la Ley para Reducir la Deforestación Tropical es fruto de una alianza entre la UNODC, INTERPOL y el Centro Noruego de Análisis Globales. En Papúa Nueva Guinea, la labor del Programa permitió reducir la deforestación y detectar la evasión y el fraude fiscales a gran escala relacionados con el sector forestal. En el Perú, el Programa contribuyó a desarticular cinco organizaciones delictivas.

"Gracias a la iniciativa de la UNODC, hemos conseguido involucrar al sector privado en nuestras actividades y en las actividades de formación, en particular a las instituciones financieras y a las asociaciones sectoriales interesadas", declaró el Director en funciones de la Unidad de Inteligencia Financiera de Papúa Nueva Guinea.

"Es muy positivo que la lucha contra la tala ilegal esté dando frutos", señaló un comandante de las fuerzas policiales del Perú.

B. Prevenir y combatir la delincuencia organizada

33. Casi todos los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional participaron oficialmente en la revisión por pares de la aplicación de la Convención, y se centraron en primer lugar en la tipificación y la jurisdicción, con el apoyo de la UNODC en calidad de secretaría. El portal de gestión de conocimientos denominado "Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia" (SHERLOC) albergaba más de 11.900 textos legislativos de todos los Estados miembros y más de 3.200 casos relacionados con la delincuencia organizada y el terrorismo.

34. La UNODC prestó asistencia a 6 países en sus estrategias contra la delincuencia organizada e impartió capacitación a más de 250 responsables de formular políticas de 47 países en materia de aplicación de la Convención. La Oficina ayudó a 29 países a redactar o revisar su legislación sobre armas de fuego; también prestó asistencia a 4 países en relación con las leyes sobre trata de personas y a un país en relación con la legislación sobre tráfico de migrantes. En lo que respecta a las armas de fuego, la UNODC elaboró compilaciones nacionales de jurisprudencia en las seis jurisdicciones de los Balcanes Occidentales, prestó apoyo a tres países en materia de demarcación e impartió formación a 600 profesionales de 15 países sobre casos de tráfico de armas de fuego. La UNODC llevó a cabo por tercer año consecutivo la Operación KAFO en África Occidental para interrumpir las corrientes de tráfico ilícito en el Sahel, especialmente de armas de fuego. Unos 850 agentes de ocho países se incautaron de 594 armas de fuego, varios miles de cartuchos y casi 2 toneladas de explosivos, así como de drogas y otros productos del delito, y detuvieron a más de un centenar de sospechosos.

35. La Red de Cooperación Judicial para Asia Central y el Cáucaso Meridional facilitó la tramitación de diez solicitudes de asistencia de Estados de otras regiones con la ayuda de la UNODC. La UNODC apoyó a los Estados en la detección, investigación y enjuiciamiento de delitos por medio del Programa de Control de Contenedores, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, el Proyecto sobre el Comercio de Opiáceos del Afganistán, CRIMJUST y AIRCOP (véase el párr. 30).

36. La UNODC prestó apoyo al primer Foro de Examen de la Migración Internacional de carácter cuatrienal sobre la aplicación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. La declaración sobre los progresos realizados que se derivó del foro contenía aportaciones específicas de la UNODC sobre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. La UNODC codirigió, junto con la Organización Internacional para las Migraciones, la introducción de una esfera de trabajo sobre el tráfico ilícito de migrantes en la Red de las Naciones Unidas sobre Migración. En el momento de redactar el presente informe, el Observatorio de la UNODC sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes englobaba 15 países.

Recuadro 4

Incautación sin precedentes en el Uruguay: los dispositivos TruNarc en el punto de mira

El 5 de agosto las autoridades uruguayas, instruidas en el marco de CRIMJUST, usaron dispositivos TruNarc, que utilizan espectroscopia Raman, en la incautación de un volumen sin precedentes de metanfetamina cristalina que ascendió a 43 kg. En septiembre CRIMJUST moderó un foro de investigación de casos en Montevideo a fin de garantizar que los delitos transnacionales relacionados con las drogas se investigaran más allá de las incautaciones.

La jefa del departamento encargado del control de las sustancias químicas de la Policía Nacional del Uruguay declaró que desde que su departamento había adquirido el sistema Raman, se habían realizado 857 pruebas de detección, que posteriormente se confirmaron en laboratorio.

37. Entre las actividades relacionadas con los delitos emergentes cabe citar las siguientes:

a) Cuatro nuevas evaluaciones basadas en las Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques y el marco de indicadores conexo. Tras los cursos de formación de la UNODC sobre interceptación, las autoridades nacionales se incautaron de maderas raras y de gran valor, así como de oro y otros metales preciosos;

b) Curso de formación sobre lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y contrabando de mercancías sujetas a impuestos elevados en el marco del Programa de Control de Contenedores;

c) Creación y apoyo de un grupo de trabajo sobre productos médicos falsificados en el marco de la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada, en cooperación con la OMS y distintas empresas farmacéuticas.

38. La UNODC prestó sus servicios y proporcionó apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, creado en virtud de las resoluciones de la Asamblea General 74/247 y 75/282.

39. En el marco de su Programa Mundial contra el Delito Cibernético, la UNODC prestó asistencia técnica a 47 Estados en materia de prevención y lucha contra la ciberdelincuencia, entre otras cosas mediante la creación de laboratorios forenses digitales en seis países.

40. La UNODC colaboró con la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres en la creación de una base de datos sobre comercio ilícito.

41. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) Un documento temático sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los derechos humanos (*The United Nations Convention against Transnational Organized Crime and International Human Rights Law*);

b) Un documento temático sobre la delincuencia organizada y el género, y sobre cuestiones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (*Organized Crime and Gender – Issues Relating to the United Nations Convention against Transnational Organized Crime*);

c) Un informe sobre el conflicto de Ucrania, los riesgos de trata de personas y de tráfico de migrantes ("Conflict in Ukraine: key evidence on risks of trafficking in persons and smuggling of migrants");

d) Un manual de las Naciones Unidas dirigido a los responsables de la formulación de políticas, profesionales e investigadores comprometidos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2 sobre la vigilancia de la prevalencia de la trata de personas mediante la estimación de sistemas múltiples (*Monitoring Human Trafficking Prevalence through Multiple Systems Estimation: A United Nations Manual for Policymakers, Practitioners and Researchers Engaging with Sustainable Development Goal 16.2*);

e) Dos nuevos análisis y un informe actualizado del Observatorio de la UNODC sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes;

f) Un informe sobre los vínculos entre las armas ilícitas, la delincuencia organizada y los conflictos armados ("Addressing the linkages between illicit arms, organized crime and armed conflict"), elaborado en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;

g) Una guía de buenas prácticas legislativas sobre la minería ilegal y el tráfico de metales y minerales (*Responding to Illegal Mining and Trafficking in Metals and Minerals: A Guide to Good Legislative Practices*) (versión preliminar);

h) Una guía de prácticas legislativas para combatir el tráfico de desechos (*Combating Waste Trafficking. A Guide to Legislative Practices*);

i) Un informe sobre los delitos que afectan al medio ambiente y el cambio climático ("Crimes that affect the environment and climate change"), elaborado en colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza;

j) Un informe sobre el comercio ilegal de flora y fauna silvestres ("Illegal wildlife trade and climate change: joining the dots");

k) Un compendio de incautaciones de drogas en el mar: región del océano Índico;

l) Un análisis de los informes anuales sobre comercio ilegal en el marco de la CITES que contiene datos sobre las incautaciones realizadas de 2016 a 2020 (*Analysis of CITES Annual Illegal Trade Reports: 2016 to 2020 Seizure Data*).

C. Prevenir y combatir la corrupción y el delito económico

42. La UNODC prestó apoyo a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción y a sus órganos subsidiarios en el proceso de seguimiento del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, celebrado en 2021. Ese apoyo incluyó la convocatoria de una reunión entre períodos de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de la declaración política adoptada en el período extraordinario de sesiones, titulada "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional" (resolución S-32/1 de la Asamblea General, anexo). La UNODC creó un repertorio de todas las contribuciones presentadas voluntariamente por los Estados partes sobre la aplicación de la Convención y la declaración política, disponible en el portal Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción (TRACK).

43. La UNODC llevó a cabo más de 100 actividades y proporcionó apoyo directo a nivel nacional a 29 países, lo que incluyó servicios de asesoramiento para la elaboración de textos legislativos y la formulación de políticas, y la celebración de actividades de formación y de reuniones de expertos dirigidas a los sectores público y privado y a la sociedad civil (véase la figura III). La UNODC prosiguió su labor destinada a integrar la lucha contra la corrupción en otros ámbitos de su mandato, como los delitos que afectan al medio ambiente y a la salud pública. La Oficina siguió prestando apoyo en relación con las estrategias procesales y la creación de capacidad general en materia de recuperación de activos.

Figura III
Número de participantes que se beneficiaron de la ayuda para combatir la corrupción, enero a octubre de 2022

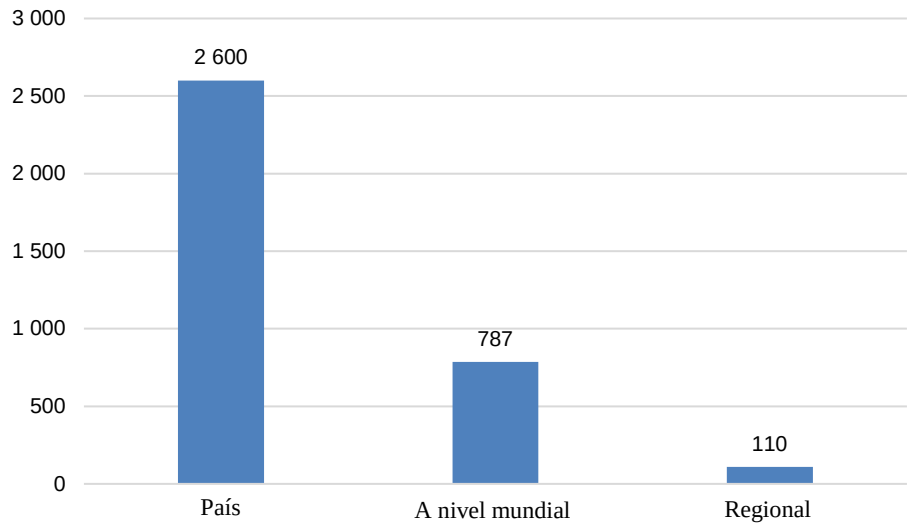

Fuente: Informes de actividades de la UNODC.
Nota: Datos de enero a octubre de 2022.

44. La UNODC siguió prestando asesoramiento en materia de políticas a la Liga de los Estados Árabes con respecto al establecimiento de un mecanismo de examen de la aplicación de la Convención Árabe contra la Corrupción. El mecanismo se puso en marcha en 2022.

45. La UNODC empezó a recopilar y analizar información sobre la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior, con el fin de elaborar directrices no vinculantes sobre el tema.

46. La UNODC organizó las tres primeras reuniones de la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción (Red GlobE), que, en diciembre de 2022, contaba con 130 autoridades miembros de 70 Estados partes en la Convención contra la Corrupción y tres observadores.

47. La Oficina siguió fomentando la capacidad de las autoridades de justicia penal y de las organizaciones deportivas para hacer frente a la corrupción en el deporte.

48. La UNODC siguió promoviendo el papel de la educación y la participación de los jóvenes a través de su iniciativa GRACE (Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción).

Recuadro 5
“Coding4Integrity”: la tecnología en el punto de mira

En octubre la UNODC organizó en São Paulo (Brasil) un hackatón contra la corrupción para jóvenes, “Coding4Integrity”, que congregó a 43 jóvenes del Brasil y México. La solución basada en la tecnología del equipo ganador consiste en una herramienta de inteligencia artificial que permite detectar en los canales de comunicación corporativa contenidos que puedan ser indicio de “extorsión sexual” y contenidos sexistas, racistas o discriminatorios de otra índole que repercutan negativamente en la integridad de la empresa.

En relación con el evento, el Coordinador de Políticas para la Juventud de la Secretaría de Derechos Humanos y Ciudadanía de la Ciudad de São Paulo señaló: “El hackatón contra la corrupción para jóvenes “Coding4Integrity” organizado por la UNODC constituye un punto de inflexión para la aplicación de la Agenda 2030 a nivel local”.

49. La UNODC empezó a elaborar un marco estadístico para medir los niveles de corrupción que sirva de guía a los sistemas nacionales de información. La Oficina también llevó a cabo actividades de creación de capacidad en materia de realización de encuestas sobre corrupción y apoyó la realización de la primera encuesta poblacional exhaustiva y representativa a escala nacional sobre corrupción en Ghana. Una de las principales conclusiones de la encuesta fue que los hombres eran más propensos a participar en sobornos que las mujeres y que determinados cuerpos de funcionarios, como la policía y los funcionarios de aduanas y de inmigración, corrían un riesgo especial de verse involucrados en sobornos (véanse las figuras IV y V).

Figura IV
Prevalencia del soborno, por sexo de la persona que paga el soborno y tipo de funcionario público al que se soborna, Ghana, 2021

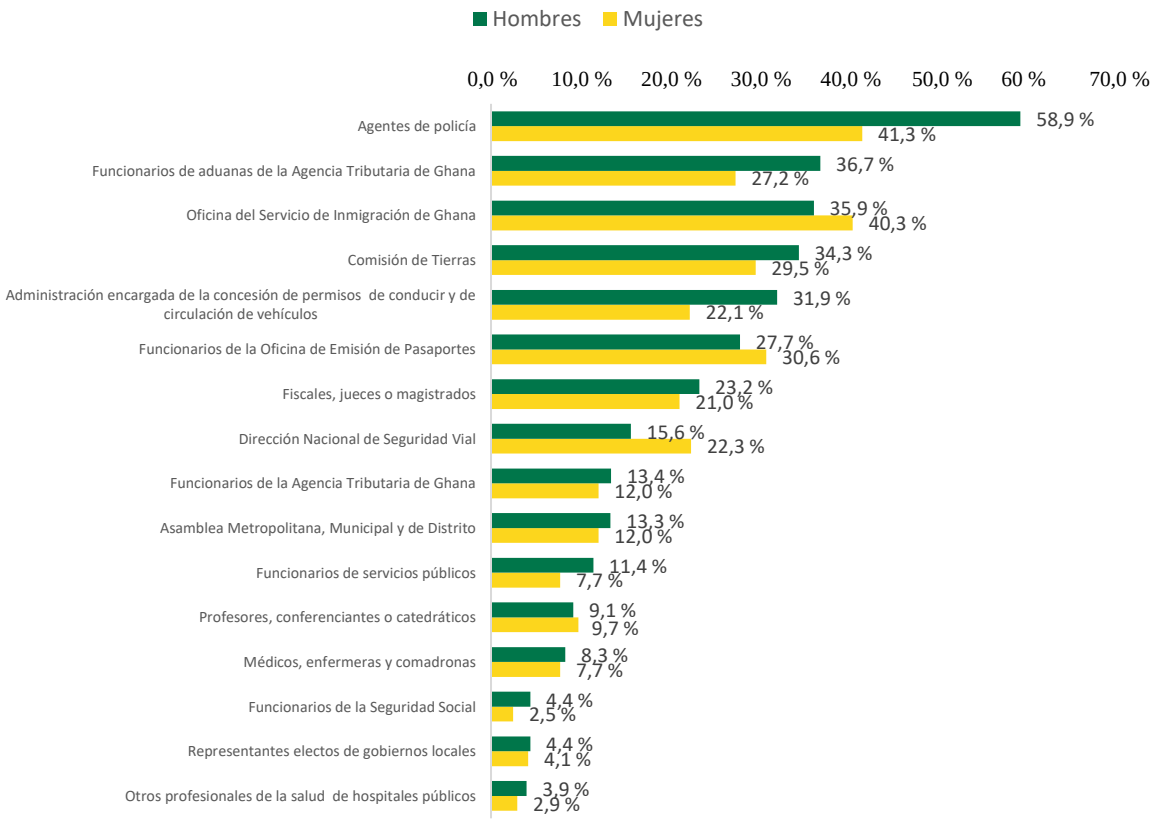

Fuente: Encuesta poblacional sobre la corrupción en Ghana.

Figura V
Prevalencia del soborno, según el nivel de desarrollo urbanístico y el sexo de la persona que realiza el soborno, Ghana, 2021

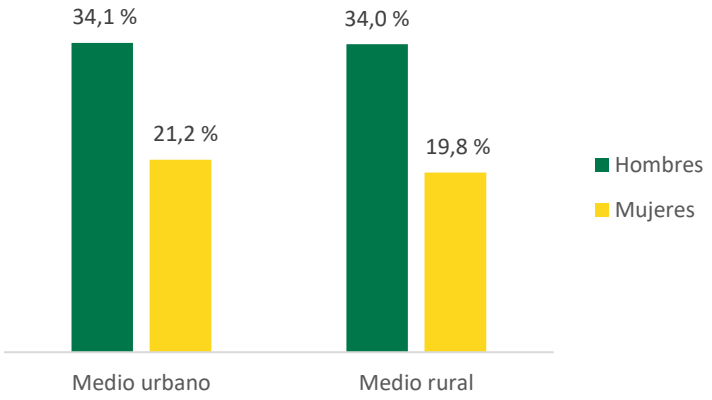

Fuente: Encuesta poblacional sobre la corrupción en Ghana.

50. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) Una guía práctica sobre el aumento de la colaboración entre las instituciones de auditoría superiores y los órganos de lucha contra la corrupción para prevenir y combatir la corrupción (*Enhancing Collaboration between Supreme Audit Institutions and Anti-Corruption Bodies in Preventing and Fighting Corruption: A Practical Guide*), elaborada en colaboración con la Entidad Fiscalizadora Superior de los Emiratos Árabes Unidos y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores;

b) *Informe global sobre corrupción en el deporte*;

c) Un informe sobre el uso indebido de los servicios nominativos que utilizan empresas ficticias para ocultar a los beneficiarios efectivos (“Signatures for sale: how nominee services for shell companies are abused to conceal beneficial owners”). Informe de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) y el Banco Mundial.

D. Prevenir y combatir el terrorismo

51. La UNODC promovió la adhesión a los 19 tratados y protocolos internacionales contra el terrorismo, de los que un total de 14 Estados más pasaron a ser parte en 2022.

Recuadro 6
Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear: el terrorismo nuclear en el punto de mira

En apoyo de la adhesión al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y de su aplicación efectiva, la UNODC impartió formación a cientos de funcionarios a través de actos de divulgación de ámbito mundial, regional y nacional.

Además, la UNODC puso en marcha un sitio web específico sobre el Convenio que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y contiene un repositorio exhaustivo de todos los recursos pertinentes sobre el Convenio. La Oficina también elaboró un manual sobre casos ficticios conexos, un módulo de aprendizaje electrónico y folletos sobre el Convenio.

En 2022, Omán y Tayikistán se adhirieron al Convenio, con lo que el número de Estados partes ascendió a 120.

52. La UNODC prestó asistencia a Indonesia, el Iraq, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, el Níger, Nigeria, el Paraguay, el Senegal y el Yemen para que adaptaran su legislación antiterrorista a las normas jurídicas internacionales. La UNODC ayudó a Botswana, Côte d'Ivoire, Filipinas, Francia, Gambia, Ghana, Mongolia y Sierra Leona a examinar los marcos regulatorios o normativos que regulan los datos de pasajeros, y prestó asistencia a Uganda y Zambia en relación con los controles de las exportaciones.

53. La UNODC proporcionó formación, mentorías y asistencia a más de 2.000 funcionarios, lo que permitió redoblar los esfuerzos destinados a prevenir el terrorismo y someter a los terroristas a la justicia de conformidad con el estado de derecho. Cabe citar los ejemplos siguientes:

a) Gracias al apoyo de la UNODC, los abogados nigerianos lograron la puesta en libertad, por falta de pruebas, de 600 personas, que en algunos casos llevaban recluidas más de 10 años; además, los fiscales nigerianos siguieron enjuiciando con buenos resultados casos de terrorismo, lo que elevó el número total de condenas por terrorismo a más de 650 desde 2018;

b) En Mozambique se creó una unidad especializada de enjuiciamiento e investigación con el apoyo de la UNODC;

c) En el Iraq, 52 víctimas del terrorismo recibieron ayuda psicológica y apoyo a la recuperación en el marco de un proyecto conjunto en el que participaron la UNODC y organizaciones de la sociedad civil;

d) A fin de facilitar el uso y la admisibilidad como prueba de la información y el material obtenidos en el campo de batalla, la UNODC prestó apoyo a Burkina Faso, Filipinas, el Iraq, Malí, el Níger, Nigeria y Mozambique, lo que incluyó la elaboración de procedimientos operativos normalizados para Burkina Faso y el Níger.

54. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) Un módulo de formación de formadores sobre la petición de pruebas electrónicas transfronterizas (*Requesting Electronic Evidence Across Borders: Train-the-Trainer Module*);

b) *Guía Práctica para la Solicitud de Pruebas Electrónicas Transfronterizas* (acualización);

c) Una guía práctica para la Solicitud de Pruebas Electrónicas Transfronterizas para el Pakistán (*Practical Guide for Requesting Electronic Evidence Across Borders: Pakistan*);

d) Un manual de prevención y respuesta a los atentados terroristas cometidos sobre la base de la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia o en nombre de religiones o creencias (*Manual on Prevention of and Responses to Terrorist Attacks on the Basis of Xenophobia, Racism and Other Forms of Intolerance, or in the Name of Religion or Belief*);

e) Un módulo de formación para Nigeria sobre interrogatorios para investigaciones, el derecho a permanecer en silencio y la prohibición de la tortura (*Nigeria Training Module on Investigative Interviewing, the Right to Remain Silent and the Prohibition of Torture*), elaborado en colaboración con el Instituto Nigeriano de Estudios Jurídicos Avanzados;

f) Un conjunto de disposiciones legislativas modelo para atender las necesidades y proteger los derechos de las víctimas del terrorismo, elaboradas en colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Unión Interparlamentaria (*Model Legislative Provisions to Support the Needs and Protect the Rights of Victims of Terrorism*).

E. Prevención del delito y justicia penal

55. La UNODC prestó asistencia a los Estados para mejorar la prevención del delito y el bienestar de las comunidades mediante medidas sociales, económicas y educativas, así como por medio de la policía de proximidad. La Oficina prestó apoyo a 15 Estados, entre otras cosas en relación con la elaboración de estrategias de prevención de la delincuencia y la aplicación de programas destinados a aumentar la resiliencia de los jóvenes frente a la delincuencia, la violencia y el comportamiento antisocial. La UNODC emprendió una iniciativa de ámbito mundial sobre la prevención de la delincuencia juvenil por medio del deporte y puso en marcha una nueva iniciativa sobre ese tema en cooperación con el Comité Olímpico Internacional. También prestó apoyo al debate de alto nivel de la Asamblea General sobre el tema titulado "Mejorar la integración de la juventud en las políticas de prevención del delito", celebrado en junio.

56. La UNODC prestó asistencia técnica en materia de igualdad de acceso a la justicia para todos, con especial atención a la lucha contra la discriminación y los prejuicios, la garantía del acceso a la asistencia letrada y una actuación policial basada en los derechos humanos y con perspectiva de género. La Oficina prestó asistencia a más de 25 Estados en ese ámbito mediante la revisión de la legislación y la normativa, la reforma institucional, el fomento de la capacidad de los profesionales de la justicia penal, la coordinación interinstitucional y el intercambio de conocimientos.

Recuadro 7
Uso de la fuerza y salud mental: la reforma policial en el punto de mira

En septiembre de 2022, la UNODC impartió en Tailandia un curso piloto de formación sobre el uso de la fuerza, que incluía cuestiones relacionadas con la salud mental.

Como señaló uno de los participantes "Nunca antes habíamos hablado de los efectos de nuestro trabajo en nuestra salud mental, y de cómo ello influye en nuestra forma de reaccionar ante los ciudadanos y las personas violentas".

57. La labor de la UNODC destinada a prevenir la violencia contra las mujeres y mejorar el acceso de las mujeres y las niñas víctimas de actos violentos a una justicia que tenga en cuenta las cuestiones de género se ha centrado en nuevas iniciativas en Bosnia y Herzegovina, Egipto, la República Dominicana y Viet Nam. La UNODC ayudó a ocho países a mejorar los mecanismos de coordinación multisectorial y organizó más de 10 actividades para el desarrollo de capacidad, de las que se beneficiaron más de 750 profesionales de la justicia penal y de otros sectores. La Oficina también contribuyó a la promulgación de una nueva ley en Viet Nam contra la violencia doméstica.

58. La UNODC siguió apoyando las iniciativas de los Estados encaminadas a prevenir y combatir con más eficacia la violencia contra los niños, en particular, cuando la ejercen grupos delictivos, armados y terroristas. Esos esfuerzos se centraron en garantizar la rehabilitación y reintegración efectivas de los niños víctimas de la violencia. La UNODC organizó 10 actividades de desarrollo de capacidad dirigidas a 260 profesionales de distintos sectores de 59 instituciones, colaboró en la elaboración de 6 documentos de análisis y orientación jurídicos y de políticas, y participó en el proceso de rehabilitación de 91 niños y jóvenes que residían en reformatorios sociales en el Iraq.

59. Con la puesta en marcha de los nuevos programas de reforma penitenciaria y penal en Kirguistán, Nigeria y Túnez, la cartera de asistencia técnica de la UNODC aumentó a 40 Estados, lo que se suma a los servicios de asesoramiento destinados a reducir la población reclusa en Colombia, Filipinas y Kenya. La Oficina contribuyó al tratamiento de los reclusos de alto riesgo; definió las dificultades que han surgido en el período de recuperación de la COVID-19 y mejoró las alianzas internacionales y las actividades de comunicación.

Recuadro 8
Iniciativa mundial de la Unión Europea y las Naciones Unidas: el extremismo violento en las cárceles en el punto de mira

Durante los últimos cinco años, la UNODC ha trabajado en Kazajstán, Túnez y Uganda en una iniciativa conjunta de la Unión Europea y el sistema de las Naciones Unidas centrada en la gestión de presos extremistas violentos y la prevención de la radicalización violenta en las prisiones, que concluyó en diciembre de 2022.

En relación con esa iniciativa, el embajador de la Unión Europea en Kazajstán señaló: "Hemos observado avances notables en todas las esferas temáticas del programa. Es más, hemos podido comprobar que la colaboración tiene efectos positivos en la prevención del extremismo violento en las prisiones".

60. De conformidad con la resolución 76/182 de la Asamblea General, la UNODC celebró consultas con expertos sobre la elaboración de estrategias modelo para reducir la reincidencia, cuyos resultados se presentaron a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en un documento de sesión (E/CN.15/2022/CRP.4). La Oficina también ha recopilado prácticas prometedoras de los Estados sobre la reducción de la reincidencia, tal y como solicitó la Asamblea General en su resolución 77/232.

61. La UNODC se asoció con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de actualizar su informe estadístico anual sobre asesinatos de mujeres y niñas por motivos de género. La Oficina prestó asistencia para la creación de capacidad a 150 países en relación con los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, las encuestas sobre victimización y la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, entre otras cosas. La Oficina creó la iniciativa para la encuesta del Objetivo 16, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

62. Entre las novedades publicadas en 2022 cabe destacar:

a) Un curso de aprendizaje en línea sobre entrevistas de investigación;

b) Un marco estadístico para medir el asesinato de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "femicidio/feminicidio"), en colaboración con ONU-Mujeres, el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México;

c) "Monitoreo del ODS 16. Una perspectiva de género";

d) "Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio): estimaciones mundiales de asesinatos de mujeres y niñas en el ámbito privado en 2021. Mejorar los datos para mejorar las respuestas", en colaboración con ONU-Mujeres;

e) Un manual de formación para los profesionales de la justicia penal sobre la ciberdelincuencia contra las mujeres y las niñas (*A Training Handbook for Criminal Justice Practitioners on Cyberviolence against Women and Girls*).

IV. Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Reforma de las Naciones Unidas

63. En consonancia con la reforma de la gestión propuesta por el Secretario General, la UNODC ha intensificado sus esfuerzos destinados a reforzar la gestión basada en los resultados incorporándola en todos sus programas y tratando de alinearla con la

Estrategia 2021-2025 de la UNODC, el plan por programas anual de la Secretaría y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel de los países. La UNODC promovió las normas y las buenas prácticas de la gestión basada en los resultados dentro del proceso de gestión del cambio en relación con la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes de la Ampliación 2 de Umoja.

64. La UNODC siguió trabajando con otras entidades de las Naciones Unidas para mejorar los análisis comunes por países y los marcos de cooperación y colaborando en coaliciones temáticas en el marco de las plataformas de colaboración regional y continuó prestando apoyo sustantivo a los coordinadores residentes.

65. En marzo de 2021, el Director General puso en marcha la Estrategia de Innovación de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC, elaborada por medio de un proceso consultivo interinstitucional. La Estrategia consta de tres pilares, a saber, agilidad institucional, nuevas formas de trabajo y nuevas tecnologías, y guarda una estrecha relación con el “quinteto de cambios” del Secretario General para lograr unas Naciones Unidas 2.0. En 2022, la UNODC ofreció varias iniciativas de aprendizaje, entre ellas un curso práctico sobre las maneras de aprovechar el conjunto de instrumentos de innovación de las Naciones Unidas impartido por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. En el marco de un proyecto experimental conocido como “tiempo de innovación”, ahora el personal dispone de tiempo para poner en práctica ideas nuevas dentro de su horario de trabajo habitual.

B. Alianzas

66. La UNODC profundizó las alianzas establecidas con distintas entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en consonancia con las esferas temáticas establecidas en la Estrategia 2021-2025 de la UNODC. La Oficina colaboró con varias entidades de las Naciones Unidas por conducto de mecanismos de coordinación interinstitucional como la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción, el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, el equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la posición común del sistema de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones relacionadas con las drogas, el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho y el mecanismo de seguridad climática de las Naciones Unidas. La UNODC puso en marcha nuevos acuerdos o iniciativas con la OMS, la Unión Europea, la Unión Africana y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y estudió maneras de mejorar la cooperación con ONU-Mujeres y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, entre otras entidades. Se siguió manteniendo un diálogo regular con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los grupos parlamentarios.

C. Investigación, políticas con base empírica y análisis de datos

67. Como se reconoce en la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, la función de investigación de la UNODC es una parte integral de su posición y sus colaboraciones estratégicas. La Oficina sigue desarrollando las capacidades sobre el terreno y en la sede para llevar a cabo investigaciones de gran calidad, y en relación con ello fortalece la base empírica a fin de orientar la programación y el asesoramiento sobre políticas, apoyar a los Estados y contribuir a velar por que la UNODC pueda cumplir su cometido y comunicar de manera que logre la máxima repercusión posible (véase la figura VI).

Figura VI
Estadísticas sobre la difusión de investigaciones, enero a noviembre de 2022

D. Comunicación

68. Los eventos emblemáticos y los informes insignia, como la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada, la publicación del *Informe mundial sobre las drogas 2022* y el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, recibieron una amplia cobertura mediante relatos impactantes publicados en Internet, sobre todo en los medios sociales.

69. El número de seguidores de los canales de la UNODC en los medios sociales aumentó un 22 % con respecto al año anterior (véase la figura VII). El sitio web de la UNODC recibe en promedio 906.000 visitas al mes y los usuarios dedican cada vez más tiempo a leer su contenido.

Figura VII
Aumento del número de seguidores de los canales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los medios sociales

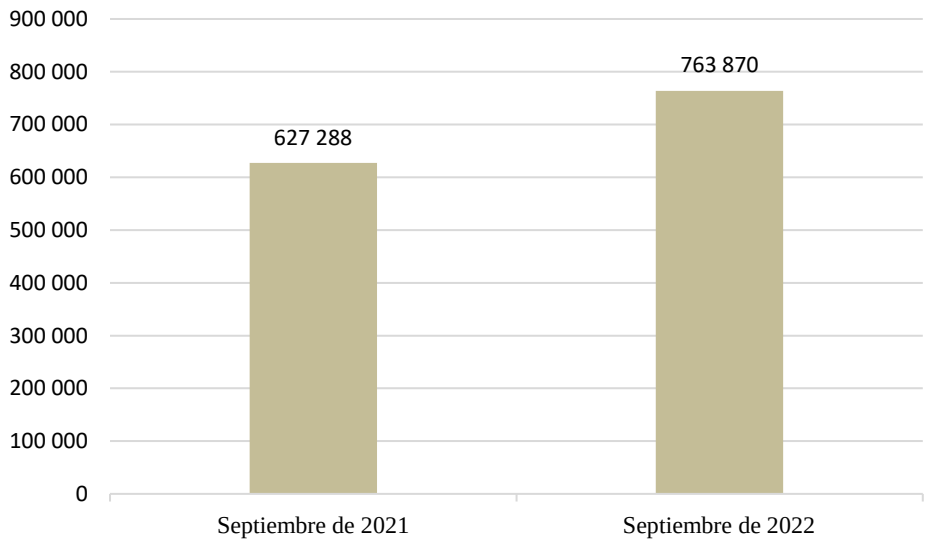

Fuente: Datos analíticos sobre los medios sociales de la UNODC.

Cuadro 9
Campaña de sensibilización: las juezas en el punto de mira

El 10 de marzo de 2022, la Oficina celebró por primera vez el Día Internacional de las Juezas con una amplia campaña sobre el papel de las mujeres en la justicia y en favor de la justicia (“Women in Justice for Justice”).

A ese respecto, una magistrada del Tribunal Supremo del Pakistán hizo la siguiente declaración: “La inclusión de las mujeres en la judicatura no se limita simplemente a garantizar que su percepción tenga pertinencia al juzgar casos relacionados con las mujeres. [...] Consiste en integrar la perspectiva de género y en dar a las mujeres la misma visibilidad”.

E. Gobernanza y situación financiera

70. La UNODC siguió prestando apoyo a las reuniones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, celebradas en un formato renovado, mediante la aportación de información en relación con la parte operacional (es decir, sobre asuntos estratégicos y presupuestarios, la evaluación y la gestión de los recursos humanos) y en relación con la parte programática (es decir, sobre su labor relacionada con los cinco pilares temáticos de la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, las cuestiones transversales y las esferas regionales). La Oficina también apoyó al grupo de trabajo para que pudiera mantener un diálogo interactivo con la Directora Ejecutiva en torno a diversas cuestiones relacionadas con el mandato, la estrategia, los valores y los objetivos de la UNODC.

71. A pesar de la incertidumbre causada por las distintas crisis combinadas, los asociados siguieron colaborando en las esferas comprendidas en el mandato de la UNODC, y se preveía que al final de 2022 las contribuciones para fines especiales alcanzarían los 350 millones de dólares, una cifra similar a la de antes de la pandemia y de los conflictos. Entre las actividades emprendidas por la UNODC cabe mencionar la diversificación de las alianzas de financiación con la inclusión de fuentes distintas a las tradicionales mediante la ampliación de la cooperación con organismos bilaterales de desarrollo respecto de esferas como los delitos que afectan al medio ambiente y la corrupción. La UNODC siguió colaborando estrechamente con los asociados de las Naciones Unidas en el marco de los equipos en los países, lo que dio lugar a un aumento de la cooperación mediante acuerdos entre distintas entidades de las Naciones Unidas y a la ampliación de los acuerdos de fondos fiduciarios de asociados múltiples. La intensificación de los contactos con asociados del sector privado ha tenido un grado de éxito moderado, mientras que la colaboración con las instituciones financieras internacionales ha seguido planteando dificultades por la falta de acuerdos marco con la Secretaría de las Naciones Unidas.

72. Pese a las actividades realizadas para recaudar más fondos y ampliar las alianzas, la situación financiera de la UNODC continúa siendo vulnerable. La Oficina sigue haciendo frente a un deterioro continuo de los ingresos para fines generales y a una mayor presión sobre su presupuesto ordinario y sus fondos para gastos de apoyo a los programas. Para el período 2022-2023 se prevén unos ingresos para fines generales de 8,6 millones de dólares, lo que refleja una tendencia al estancamiento. Los bajos niveles de financiación sin asignar son un obstáculo importante para que se puedan ejecutar eficazmente los mandatos y programas de la UNODC, así como para que pueda gestionar sus operaciones de manera estratégica, ejercer una supervisión institucional eficaz, financiar actividades clave y poner en marcha nuevas iniciativas y programas.

73. Transcurridos tres años desde el inicio de la pandemia, la ejecución de los programas mejoró notablemente y se prevé que aumente hasta los 691,0 millones de dólares en 2022-2023, lo que supone un aumento de 132,4 millones de dólares (un 23,7 %) frente a la ejecución en 2020-2021, que fue de 558,6 millones de dólares.

Esas estimaciones podrían ajustarse nuevamente en función de cómo evolucione la situación mundial.

F. Compromisos transversales

74. La UNODC ha contribuido a la celebración de las consultas interinstitucionales en curso dirigidas por el ACNUDH en torno a la viabilidad y las consecuencias de ampliar el alcance de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Además, ha participado en el grupo de trabajo interinstitucional sobre el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos del Secretario General con el fin de aprovechar las oportunidades que el llamamiento ofrece sobre el terreno y apoyar la creación de instrumentos que orienten las actividades de las Naciones Unidas, por ejemplo, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para la tecnología digital.

75. Como parte de las medidas adoptadas por la UNODC para facilitar la incorporación de los derechos humanos en sus mandatos y programas, la Oficina ha elaborado listas de verificación operacionales para uso interno cuyo objetivo es orientar a la dirección de los programas para que, como parte de su labor de programación, pueda prever posibles riesgos relacionados con los derechos humanos. La Oficina también ha editado publicaciones centradas de manera específica en los derechos humanos (véanse los párrs. 41 y 54).

76. Para ayudar a poner en práctica su compromiso transversal relativo al empoderamiento de la juventud, la Oficina puso en marcha el marco acelerador del empoderamiento de los jóvenes, con el que se pretende racionalizar las actividades de integración de la juventud y apoyar las iniciativas centradas en esta.

77. Los Comités Ejecutivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC ultimaron y aprobaron la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC (2022-2026). La Estrategia ofrece a las dos oficinas orientación para lograr resultados programáticos que lleven incorporada la perspectiva de género, empoderen a las mujeres y las niñas y atiendan las necesidades de todos los miembros de la sociedad, sin dejar a nadie atrás. También fortalece el enfoque adoptado por la UNODC en lo tocante a las cuestiones de género sobre el terreno, entre otras cosas, respecto de la participación de los hombres, la realización de investigaciones específicas y los aspectos de la interseccionalidad.

78. Se ha elaborado la segunda iteración del Plan de Acción para la Inclusión de la Discapacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC (2023-2024). La Oficina impartió a miembros del personal un seminario web sobre las actividades institucionales dedicadas a promover la inclusión de la discapacidad, estableció la primera red de colegas con discapacidad y de colegas con familiares con discapacidad de las entidades de las Naciones Unidas con sede en Viena y realizó varias actividades encaminadas a fortalecer la inclusión de la discapacidad en la evaluación.

79. Los nuevos mandatos relativos a la evaluación se establecen en la resolución 62/9 de la Comisión de Estupefacientes y en la resolución 28/4 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal —en las que se solicitan evaluaciones estratégicas— y en la instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/AI/2021/3), en virtud de la cual se exige la realización de evaluaciones en el ámbito de los subprogramas. En consecuencia, es preciso realizar inversiones en la infraestructura, el liderazgo y el peso político de la función de evaluación de la UNODC, así como en la adecuación normativa y estratégica de las evaluaciones en la Oficina. Hasta la fecha, únicamente se ha respondido a las necesidades de inversión de ambas esferas de manera parcial. Pese a ello, se finalizaron, examinaron y difundieron 14 evaluaciones independientes (véase la figura VIII). Entre ellas cabe mencionar la primera evaluación estratégica sobre la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, cuyos resultados se incorporaron al elaborar la estrategia de género. Además,

se concluyó una innovadora metasíntesis de las evaluaciones de la UNODC realizadas en el período 2019-2021, lo que permitió obtener información a nivel general.

80. La política de evaluación de la UNODC se revisó tras un amplio proceso de divulgación y consultas. La UNODC invirtió en la obtención de herramientas innovadoras, la mejora de los procesos de evaluación y el desarrollo de la capacidades a fin de favorecer el aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones y fortalecer el nexo entre la evaluación y los mandatos de la UNODC. En mayo se presentó la primera metasíntesis conjunta de la historia sobre la labor realizada en todo el sistema en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, encabezada por la UNODC, en colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. La labor estratégica realizada incluyó también evaluaciones de todo el sistema, conjuntas y por grupos.

Figura VIII
Evaluaciones concluidas en 2022

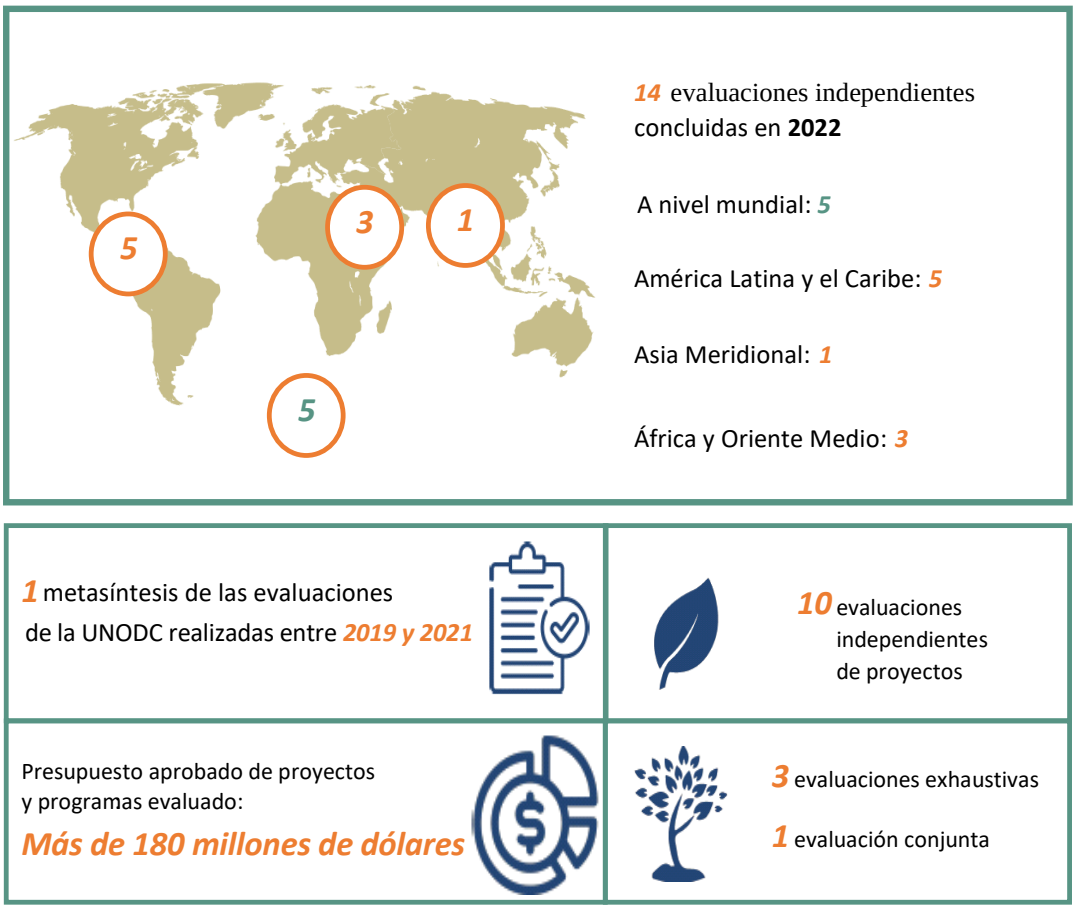

Fuente: Unite Evaluations (herramienta de gestión de las evaluaciones de la UNODC) 2022.

81. Entre las publicaciones pertinentes de 2022 cabe destacar:

a) Un curso de aprendizaje electrónico sobre la protección de los denunciantes de irregularidades;

b) Un curso de aprendizaje electrónico sobre la igualdad de género y la delincuencia organizada (“I know gender: gender equality and organized crime”);

c) El manual de la UNODC sobre un marco para medir los resultados de los ODS en materia de género e informar al respecto (*UNODC Handbook: Framework to Measure and Report on Gender-related SDG Results*).

G. Cultura institucional

82. La UNODC sigue aplicando su plan de acción relativo a su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Se nombró a dos coordinadores para esa cuestión, y en respuesta a una recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, las oficinas sobre el terreno actualizan periódicamente los registros de riesgos y los planes de tratamiento, en particular en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales, y emprenden otras acciones en consonancia con las medidas especiales de protección frente a la explotación y los abusos sexuales (véase el documento A/71/818).

83. La UNODC siguió promoviendo la cultura de acompañamiento experto. El personal recibió el apoyo de 54 mentores internos certificados y otros 21 miembros del personal se inscribieron en un curso de capacitación de mentores certificados en materia de liderazgo.

84. En diciembre, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC aprobaron la versión actualizada del marco de gestión de los riesgos institucionales, que ayuda a las Oficinas a detectar y vigilar riesgos fundamentales para su labor y responder a estos de una manera más ágil y eficaz.

V. Recomendaciones

Orientación estratégica

85. Se invita a las Comisiones a que sigan participando activamente en la aplicación de la Estrategia 2021-2025 de la UNODC. Tal vez deseen alentar a los Estados Miembros a que integren las políticas en materia de drogas y las respuestas de prevención del delito y justicia penal en programas nacionales e internacionales más amplios para hacer frente a las crisis combinadas derivadas de las consecuencias de la pandemia de COVID-19, el cambio climático y el medio ambiente, así como de los conflictos nuevos y prolongados.

Abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

86. La Comisión de Estupefacientes tal vez desee hacer lo siguiente:

a) Estudiar la manera de ampliar la escala de las intervenciones de prevención del consumo de drogas y de los servicios de tratamiento, atención y rehabilitación con base empírica con el fin de salvar vidas y proteger la salud, prestando especial atención a la infancia, la juventud, las mujeres, las personas en contextos humanitarios y las personas en contacto con el sistema de justicia penal y en entornos penitenciarios;

b) Alentar a los Estados Miembros afectados por nuevas zonas de producción de cultivos ilícitos a que colaboren estrechamente con la UNODC para definir nuevas alternativas de desarrollo sostenible y reforzar el seguimiento y la evaluación de las consecuencias de los proyectos de desarrollo alternativo;

c) Alentar a los Estados Miembros a que creen o refuercen sus sistemas forenses nacionales de alerta temprana con el fin de detectar las amenazas incipientes relacionadas con las drogas, y seguir apoyando a los laboratorios forenses de análisis de drogas y de toxicología para que puedan analizar y detectar las sustancias que se han sometido recientemente a fiscalización internacional;

d) Estudiar la mejor manera de promover el acceso a los medicamentos fiscalizados, en particular sus versiones genéricas, para el tratamiento del dolor y los cuidados paliativos, evitando al mismo tiempo su desviación y su consumo con fines no médicos;

e) Alentar a los Estados Miembros a que sigan intensificando sus esfuerzos para prevenir el VIH/sida (y otras enfermedades de transmisión sanguínea) en las personas que consumen drogas y las personas reclusas, para que el sida deje de ser una amenaza para la salud pública de aquí a 2030.

Prevención y lucha contra la delincuencia organizada

87. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee hacer lo siguiente:

a) Alentar a los Estados Miembros a que sigan esforzándose por aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, entre otras cosas, mediante marcos legislativos y estratégicos con base empírica y enfoques equilibrados desde el punto de vista del género, y a que apoyen el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y otros procesos intergubernamentales comprendidos en su mandato;

b) Alentar a los Estados Miembros a que creen y fortalezcan mecanismos de coordinación interna e intercambio de información de manera rápida y eficaz entre las autoridades que participan en las actividades de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el blanqueo de dinero conexo, y a que integren de manera más exhaustiva las investigaciones financieras paralelas en las actividades de investigación;

c) Alentar a los Estados Miembros a que aumenten la cooperación con la sociedad civil, el sector privado, las víctimas de la trata de personas y otras partes interesadas pertinentes y a que posibiliten contribuciones inclusivas y participativas a los programas y las políticas contra la trata en todas las etapas;

d) Debatir la mejor manera de que los Estados Miembros hagan frente a los vínculos que existen entre las armas de fuego y las municiones ilícitas y las diversas formas de delincuencia organizada, terrorismo y conflicto armado;

e) Invitar a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo la capacidad de los funcionarios de aplicación de la ley y de la justicia penal en lo que se refiere a la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de los delitos facilitados por la cibernética y basados en la cibernética, y a que se planteen la posibilidad de crear unidades o grupos especializados en ciberdelincuencia y laboratorios forenses digitales;

f) Alentar a los Estados Miembros a que intensifiquen su apoyo a la investigación para definir los determinantes socioeconómicos y medioambientales locales y regionales de las actividades ilegales que afectan al medio ambiente, como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación.

Prevención y lucha contra la corrupción y la delincuencia económica

88. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee hacer lo siguiente:

a) Invitar a los Estados Miembros a que sigan participando activamente en los procesos de formulación de políticas contra la corrupción, en particular mediante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

b) Seguir aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones para adoptar medidas innovadoras e inclusivas destinadas a prevenir y combatir la corrupción;

c) Alentar a los Estados Miembros a que refuercen la cooperación internacional en materia de corrupción y recuperación de activos y a que consideren la posibilidad de unirse a la Red GlobE;

d) Alentar a los Estados Miembros a que promuevan la función de la educación y el empoderamiento de la juventud en aras de prevenir y combatir la corrupción mediante el apoyo a la iniciativa GRACE.

Prevención y lucha contra el terrorismo

89. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee hacer lo siguiente:

a) Estudiar de qué manera los Estados Miembros pueden aumentar la participación de las mujeres, la juventud, la sociedad civil y el sector privado en las actividades nacionales dedicadas a prevenir y combatir el terrorismo de modo compatible con sus obligaciones en materia de derechos humanos y el estado de derecho;

b) Debatir de qué manera los Estados Miembros pueden afrontar mejor las amenazas terroristas nuevas e incipientes, en particular, la utilización de las nuevas tecnologías por los terroristas, los posibles vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo, y el terrorismo motivado por la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia o cometido en nombre de la religión o las creencias.

Prevención del delito y justicia penal

90. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee hacer lo siguiente:

a) Alentar a los Estados Miembros a que aprovechen los beneficios de las tecnologías nuevas y avanzadas en la prevención del delito y la justicia penal, a la vez que velan por la existencia de salvaguardias adecuadas para detectar e impedir posibles consecuencias dañinas o inopinadas de la utilización de esas tecnologías, y solicitar a la UNODC que analice y difunda información sobre las prácticas vigentes y formule recomendaciones para la utilización de dichas tecnologías de manera responsable;

b) Alentar a los Estados Miembros a que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todos, haciendo frente a la discriminación y las desigualdades de índole estructural mediante el acceso a la asistencia jurídica, la reforma policial, sistemas judiciales más eficaces, el apoyo a las víctimas y la justicia restaurativa, entre otras cosas, mediante el debate temático que se celebrará sobre la mejora del funcionamiento del sistema de justicia penal para garantizar el acceso a la justicia y crear una sociedad segura;

c) Invitar a los Estados Miembros a que examinen los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación del desempeño que utilizan las instituciones de justicia penal para asegurarse de que esos mecanismos responden a las cuestiones de género y se basan en la información proporcionada por las personas en contacto con el sistema de justicia penal, entre ellas, las víctimas y supervivientes de la violencia de género;

d) Alentar a los Estados Miembros a que integren en sus procesos la realización de evaluaciones individuales de los menores a fin de promover los mejores resultados posibles en lo que respecta a la rehabilitación y la reintegración, y a que consideren las evaluaciones un requisito indispensable para que los menores vinculados a grupos delictivos, armados y terroristas puedan recibir servicios específicos;

e) Examinar el uso que se hace hoy día de la encarcelación y tener en cuenta las repercusiones de los conflictos armados actuales, de la recuperación desigual de la COVID-19 y de las alteraciones climáticas en lo tocante a la gestión de las prisiones y de las personas delincuentes;

f) Alentar a los Estados Miembros a que sigan intensificando la recopilación, la difusión y el análisis de datos sobre la delincuencia y las estadísticas sobre la justicia penal, en particular mediante una aplicación más adecuada de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y el marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas por razón de género.

Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

91. Las Comisiones tal vez deseen hacer lo siguiente:

a) Estudiar cómo lograr que la juventud participe de manera significativa y efectiva en la labor de la Oficina con miras a aplicar las actividades de integración de la juventud que se indican en el marco acelerador del empoderamiento de los jóvenes;

b) Debatir las maneras de fortalecer la infraestructura de evaluación en la UNODC a fin de respaldar, mediante los resultados de las evaluaciones, la eficacia y la pertinencia de la labor de la Oficina en consonancia con su Estrategia 2021-2025;

c) Seguir colaborando en la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC (2022-2026) y garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para aplicarla íntegramente;

d) Examinar de qué maneras pueden los Estados Miembros fortalecer sus actividades nacionales para fomentar activamente la incorporación de la perspectiva de género en la preparación, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas relacionados con la prevención del delito y la justicia penal y con el problema mundial de las drogas;

e) Alentar a los Estados Miembros a que proporcionen a la UNODC recursos suficientes, previsibles, flexibles y sostenibles para que la Oficina pueda cumplir sus mandatos.